

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD 1: Jornadas Doctorales de Formación

Nº DE HORAS: 20

Carácter: obligatorio

Modalidad: Presencial o vía videoconferencia

Descripción:

El estudiante a tiempo parcial seguirá las recomendaciones del tutor/a, que tendrá en cuenta las necesidades temporales del alumno para establecer en su plan individual de formación el número, distribución, seguimiento y resultados de las actividades previstas, a las que podrán sumarse otras ajenas al Programa, como la asistencia a congresos de la especialidad, la presentación de comunicaciones y la elaboración y publicación de artículos científicos.

Se facilitará la participación en las actividades formativas coordinadas por las Universidades participantes en el Programa con ayudas de los recursos previstos en la solicitud.

Para los alumnos a tiempo parcial se tiene previsto que la estancia en el extranjero pueda fragmentarse en periodos de 1 mes, que se pueden realizar en periodo vacacionales, para facilitar la obtención de la mención internacional.

El Programa organizará anualmente de forma rotatoria unas jornadas doctorales de formación orientadas a la formación metodológica y a la adquisición de competencias transversales (CA01 –CA06), así como a la comunicación e intercambio de experiencias entre los doctorandos, favoreciendo la concepción y realización de proyectos conjuntos.

Constarán de:

1. Sesiones formativas, impartidas por investigadores con experiencia acreditada.
2. Sesiones de presentación de proyectos de investigación de los doctorandos.
3. Trabajo por grupos para el estudio de proyectos conjuntos coordinados.

La participación en las mismas se incluirá en el plan formativo de los doctorandos y tendrá reconocimiento en el proceso de valoración de su actividad previo a la autorización de la defensa de la tesis.

Objetivos:

- Conocer la estructura organizativa del Programa de Doctorado y los objetivos, dinámicas y procedimientos dispuestos en el mismo.
- Obtener una información metodológica básica propia del perfil del Programa de Doctorado.
- La adquisición de competencias transversales al Programa.
- Enseñar a los alumnos los fundamentos del trabajo doctoral y especialmente los asociados a la elaboración de la Tesis.

Contenidos:

- Sesiones de instrucción sobre los fundamentos teóricos y epistemológicos propios de los ámbitos de trabajo del programa de Doctorado, significadamente de los relacionados con la investigación patrimonial.
- Sesiones formativas de carácter metodológico, impartidas por investigadores con experiencia acreditada e igualmente por doctores jóvenes que puedan transmitir su experiencia de investigación.
- Sesiones de presentación de proyectos de investigación de los doctorandos.
- Trabajo por grupos para el estudio de proyectos conjuntos coordinados.

Competencias básicas y capacidades: CA01-CA06.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer el programa formativo de Doctorado.
- Conocer las competencias básicas y transversales del programa.
- Conocer las referencias teóricas y metodológicas básicas generales al ámbito de conocimiento del Programa de Doctorado.
- Conocer la naturaleza, fases y problemas propios de la investigación doctoral y de la elaboración de la Tesis.

Procedimiento de adaptación:

La evaluación incluirá control de asistencia y la presentación individual o colectiva de un proyecto relacionado con su materia de tesis.

Actuaciones de movilidad:

Se utilizarán los servicios de comunicación por videoconferencia disponibles en las universidades participantes.

Se establecerá un sistema de ayudas a la movilidad, teniendo en cuenta recursos internos del Programa y de las Universidades, asociados a los Proyectos de investigación, Grupos PAIDI y Programas Propios de Fomento a la Investigación, y externos, asociados a las distintas convocatorias de ayudas y becas, públicas y



privadas, nacionales e internacionales existentes a las que pueden optar los equipos y doctorandos.

Se incluirá información en la web del programa de doctorado y se comunicará a los doctorandos por los procedimientos electrónicos personalizados que se establezcan.

ACTIVIDAD 2: Seminarios interuniversitarios

Nº DE HORAS: 20

Carácter: Obligatorio. Los doctorandos deberán programar la participación al menos en uno de estos seminarios como requisito previo a la defensa de su tesis.

Modalidad: Presencial.

Descripción:

Anualmente se programarán seminarios interuniversitarios en las diferentes sedes de las Universidades integradas en el Programa. Estos programas se conciben como una vía de formación especializada en metodologías y líneas de trabajo propias de los grupos y equipos de investigación que respaldan el Programa de Doctorado. Los seminarios deben proveer aspectos de formación válidos para un grupo amplio de doctorandos.

Objetivos:

- Actualización de contenidos en campos específicos de investigación.
- Familiarizarse con las dinámicas de trabajo especializado en equipo.
- Conocer la planificación, organización y estructuración científica de proyectos de investigación.
- Acceder a herramientas conceptuales y metodológicas específicas de un ámbito especializado de trabajo.
- Acceder a recursos y herramientas de investigación especializada.

Contenidos:

Los contenidos pueden ser muy variados en función del grupo de investigación que organice las Jornadas y de la temática del Seminario. En todo caso, con carácter general, todos deben pivotar sobre un proyecto vivo de I+D.

Resultados de aprendizaje:

- Obtener saberes y habilidades propias de campos de investigación especializados.
- Desarrollar el sentido crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Conocer y mejorar las técnicas de trabajo académico y en equipo.

Se organizarán seminarios interuniversitarios anuales en la sede de una de las Universidades integradas en el Programa, con carácter de especialización metodológica y de actualización de contenidos en campos específicos de investigación.

Se centrarán en alguna línea de trabajo respaldada por un proyecto I+D e incorporará aspectos de formación válidos para un grupo amplio de doctorandos.

Los doctorandos deberán participar al menos e uno de estos seminarios como requisito previo a la defensa de su tesis.

Procedimiento de adaptación:

La valoración de los resultados del aprendizaje corresponde al director de la tesis, que requerirá en todo la presentación de una memoria de actividades.

La evaluación de participación incluirá control de asistencia y de intervenciones, y la presentación de una memoria de las actividades, con información bibliográfica adicional.

Actuaciones de movilidad:

Dado que el desarrollo de esta actividad implica necesariamente la movilidad de los doctorandos, se establecerá un sistema de ayudas a la movilidad, teniendo en cuenta recursos internos del Programa y de las Universidades, asociados a los Proyectos de investigación, Grupos PAIDI y Programas Propios de Fomento a la Investigación, y externos, asociados a las distintas convocatorias de ayudas y becas, públicas y privadas, nacionales e internacionales existentes a las que pueden optar los equipos y doctorandos.

La movilidad de doctorandos se facilitará por medio del apoyo económico de los grupos y proyectos de investigación, así como por las convocatorias y ayudas realizadas dentro y fuera del Programa.

Se incluirá información en la web del programa de doctorado y se comunicará a los doctorandos por los procedimientos electrónicos personalizados que se establezcan.

ACTIVIDAD 3: Asignaturas de investigación

Nº DE HORAS: 100

Carácter: Optativo.

Modalidad: Presencial y semipresencial según las asignaturas.

Descripción:

El Programa de Doctorado completa su oferta formativa con las materias transversales establecidas en cada una de las Escuelas de Posgrado de las diferentes Universidades participantes para sus másteres oficiales.

Se trata de asignaturas de marcado carácter metodológico e instrumentales para la investigación que se abrirán a los doctorandos inscritos en cualquiera de las sedes del Programa como actividades formativas para completar su formación o sustituir alguna de las actividades formativas de carácter obligatorio, si así se establece en su contrato doctoral y plan específico de formación o si es aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Objetivos:

Completar la formación doctoral con conocimientos de carácter instrumental, metodológico o teórico de perfil transversal que puedan resultar útiles en el marco específico de investigación de cada uno de los doctorandos.

Contenidos:

Los contenidos de los cursos son variados.

Resultados de aprendizaje:

Los propios de cada una de las asignaturas cursadas.

La UCO ofrece, como materias transversales para sus másteres oficiales, un conjunto de asignaturas de carácter metodológico e instrumentales para la investigación, que se abrirán a los doctorandos inscritos en cualquiera de las sedes del Programa como actividades formativas para complementar su formación o sustituir algunas de las actividades formativas de carácter obligatorio, si así se establece en su contrato doctoral y plan específico de formación o si es aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

La relación de asignaturas ofertadas es la siguiente:

- 1.- Teoría, Metodología y Evaluación de la Investigación Científica.
- 2.- Fundamentos y técnicas de investigación en Humanidades.
- 3.- Transferencia de tecnología, protección de resultados de investigación y creación de empresas de base tecnológica.
- 4.- Representación gráfica avanzada de datos y resultados de trabajos científicos.
- 5.- Comunicación y divulgación de la ciencia.

Procedimiento de adaptación:

Se especifica en los programas de cada una de las asignaturas.

Actuaciones de movilidad:

Aunque en cada una de las universidades participantes debe contarse con una oferta suficiente de estas asignaturas, se establecerá un sistema de ayudas a la movilidad para propiciar que los doctorandos puedan cursarlas en otra de las sedes distinta a aquella en la que tiene inscrita sus tesis, siempre que el director de la tesis y la Comisión Académica lo programa lo consideren pertinente.

Se establecerá un sistema de ayudas a la movilidad para propiciar que los doctorandos puedan participar en las actividades organizadas en alguna de las sedes del Programa distinta a aquella en la que tienen inscrita su tesis, teniendo en cuenta recursos internos y externos.

ACTIVIDAD 4: Congresos científicos

Nº DE HORAS: 50

Carácter: Optativo.

Modalidad: Presencial

Descripción:

El Programa organizará un congreso científico de investigadores destinado a los doctorandos en el último curso de su contrato doctoral. El congreso se estructura en dos tipos de actividades:

En la primera se incluirán ponencias marco a cargo de investigadores de relieve que puedan ofrecer una perspectiva general sobre aspectos relativos a la investigación patrimonial y el marco de las temáticas y problemáticas vinculadas al Programa de Doctorado. Los doctorandos

deben plantear acotaciones críticas a los planteamientos de las ponencias.

La segunda actividad consiste en la exposición y debate público por parte de los doctorandos

El Programa organizará congresos científicos de manera rotativa en cada una de las sedes. En cada edición se incluirán ponencias a cargo de investigadores de relieve en las distintas líneas

de investigación y paneles para la presentación de comunicaciones por parte de los doctorandos, que irán adelantando en ellas los resultados de su investigación en la forma habitual en este tipo de sesiones científicas.

La participación en los mismos será computada para cubrir los requerimientos previos a la lectura de la tesis. Hasta la consolidación del Programa esta actividad formativa podrá apoyarse en la que viene realizando la UCO: Congreso Científico de Investigadores en Formación. HORAS: 50 (16 horas de congreso y 34 de preparación de comunicaciones).

El Congreso Científico de Investigadores en Formación es una actividad que la Universidad de Córdoba viene realizando en los últimos años destinada a promover el conocimiento mutuo entre los Doctorandos de distintas disciplinas (e incluso de otras universidades); a aprovechar las potencialidades derivadas de la interacción y el intercambio de conocimientos entre ellos; a fomentar la interdisciplinariedad a través de la puesta en común de los conocimientos y métodos de trabajos existentes en las diferentes disciplinas y a crear un entorno multidisciplinar de aprendizaje científico.

Además de lo anterior, permitirá que los doctorandos puedan adquirir todas las competencias relacionadas con la participación en congresos científicos: preparación de *abstracts* y comunicaciones, exposición y defensa de las investigaciones realizadas.

Sus objetivos son:

- . Promover la **interacción** entre Doctorandos de las diferentes universidades y de **diferentes líneas de investigación** dando a conocer las principales líneas en las que se trabaja y fomentando el conocimiento y el sentido de pertenencia a una comunidad científica.

- . Facilitar la **comunicación** entre los investigadores, creando un entorno que permita compartir experiencias e inquietudes y, a partir de ello, el **surgimiento de vínculos internos y externos**.

- . Fomentar la **multidisciplinariedad** como potencial de las Universidades para realizar y plantear nuevas investigaciones, fomentando **la creación de redes inter e intradisciplinarias**.

. Crear un germen que permita continuar los vínculos y **fomentar las relaciones** entre Doctorandos más allá del Congreso.

El formato de la actividad es el de un congreso científico en el que los doctorandos de la UCO envían un *abstract* extendido de las actividades que están realizando en su tesis que es revisado por un comité científico de la disciplina y en función de su calidad es seleccionado para comunicación oral o para poster. Cada doctorando expone sus avances en la modalidad para la que ha sido seleccionado. Existen una serie de comités evaluadores que analizan tanto la calidad y originalidad de la investigación que se está realizando como las capacidades y habilidades del doctorando para presentarla. Como consecuencia de ello, las mejores comunicaciones en cada macroárea reciben un premio consistente en una beca para asistir a un congreso científico internacional de su disciplina. Las CAPD pueden usar este congreso como parte del seguimiento anual de los doctorandos inscritos en el PD, para ello deberán de constituir las comisiones de evaluación previstas en el RD 99/2011 y en la normativa de Doctorado de la UCO y estas comisiones realizar las evaluaciones pertinentes.

Procedimiento de adaptación

La evaluación y control de la actividad crítica de los doctorandos ante la información recibida en el marco de la ponencia será evaluada por el director de la tesis doctoral. Corresponderá a los diferentes tribunales conformados *ad hoc* la valoración de la exposición pública del trabajo de investigación.

Se realizará una selección previa de las ponencias para su aceptación, por parte de la comisión organizadora. La presentación de la misma será el requisito exigido para la validación de la actividad.

Asimismo se realizará control de asistencia.

Actuaciones de movilidad:

Se utilizarán los servicios de comunicación por videoconferencias disponibles en las universidades participantes.

Se establecerá un sistema de ayudas a la movilidad, teniendo en cuenta recursos internos del Programa y de las Universidades, asociados a los Proyectos de investigación, Grupos PAIDI y Programas Propios de Fomento a la Investigación, y externos, asociados a las distintas convocatorias de ayudas y becas, públicas y privadas, nacionales e internacionales existentes a las que pueden optar los equipos y doctorandos.

Se incluirá información en la web del programa de doctorado y se comunicará a los doctorandos por los procedimientos electrónicos personalizados que se establezcan.

ACTIVIDAD 5: Taller para la elaboración de proyectos competitivos

Nº DE HORAS: 25
Carácter: Optativo.
Modalidad: Presencial.

Descripción:

Taller para la elaboración de proyectos competitivos de investigación, utilizando como ejemplo práctico la elaboración de una propuesta para el 7º Programa Marco (o para el Horizonte 2020 en su momento), los doctorandos realizarán todas las actividades necesarias para ello.

La metodología de trabajo será la de taller interactivo en el que se intercalarán las clases teóricas con el desarrollo práctico de la elaboración de una propuesta y el manejo de las aplicaciones informáticas y portales existentes.

En el taller participará personal especializado de cada una de las OTRI u Oficinas de Proyectos Internacionales existentes en cada una de las sedes.

Objetivos:

- Proporcionar a los doctorandos conocimientos y herramientas básicas sobre la planificación y gestión de proyectos.
- Conocer el actual marco normativo y administrativo que definen la política I+D a nivel europeo y nacional.
- Familiarizarse con conceptos relativos a la I+D y la innovación y a los sistemas de innovación.

Contenidos:

- Introducción al 7º PM (Horizonte 2020 cuando se apruebe): programas, tipos de proyectos, líneas de financiación.
- Documentación y guías de solicitud.
- Manejo de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Comisión Europea (*Research Participant Portal*)
- Estructura de la Propuesta.
- Criterios de evaluación.
- Requisitos para el éxito de las propuestas: Consejos prácticos sobre

qué buscan los evaluadores.

-Elaboración de una propuesta por grupos de doctorandos

-Evaluación de la propuesta

Competencias básicas y capacidades: CB12-CB13-CB15-CA03.

Resultados de aprendizaje:

-Preparación, estructura, presentación y ejecución de Proyectos de I+D.

-Conocimiento de las líneas de la política de I+D a nivel europeo.

Procedimiento de adaptación

Las propuestas realizadas por los grupos de doctorandos serán revisadas por evaluadores experimentados y los informes de evaluación serán analizados y discutidos con los doctorandos.

Actuaciones de movilidad

Esta actividad no requiere previsión de modalidad, pues se imparte en cada una de las Universidades participantes en el Programa.

ACTIVIDAD 6: Taller de gestión de la investigación: Comunicando la ciencia a la sociedad

Nº DE HORAS: 15

Carácter: Optativo.

Modalidad: Presencial.

Descripción:

Taller destinado a desarrollar capacidades que permitan cubrir una de las mayores necesidades actuales de la investigación: la de divulgación de la ciencia, avanzando en la creación de la interface Ciencia-Sociedad.

La metodología de trabajo será la de taller interactivo en el que se intercalarán las clases teóricas con el desarrollo práctico de actividades de difusión de las investigaciones que estén realizando los doctorandos usando distintos medios.

En el curso participará personal especializado de cada una de las OTRI y de las oficinas de prensa o relaciones con la sociedad existentes en cada una de las sedes.

Objetivos:

- Preparar a los doctorandos para comunicarse con agentes que puedan financiar sus investigaciones (agencias e instituciones financiadoras, empresas...) y con medios de comunicación que puedan ayudar a su socialización y difusión.
- Fomentar las redes de colaboración entre investigadores y las iniciativas que pueden servir de inspiración para otros investigadores.
- Mejorar la visibilidad de la investigación, buscando canales alternativos para compartir y distribuir conocimiento

Contenidos:

- Herramientas de comunicación y diseminación en los medios de comunicación tradicionales (notas de prensa, ruedas de prensa...) y en eventos que incrementen la cultura científica en la sociedad
- Herramientas para usar Internet y los 'medios on-line' de forma efectiva (blogs, redes sociales...). Herramientas 2.0
- Creación, gestión y uso de blogs profesionales
- Plataformas que promueven la difusión de la Ciencia 2.0
- Estrategias de creatividad en la diseminación de los resultados de la investigación

Resultados de aprendizaje:

- Aprender mecanismos básicos de expresión y difusión de proyectos y resultados de investigación.
- Conocer los canales y medios más eficaces para la difusión de información a diferentes niveles e interlocutores sociales.

Procedimiento de adaptación:

Los doctorandos deberán tener una activa participación en el taller que será evaluada por los responsables de impartir el mismo.

Actuaciones de movilidad:

Esta actividad no requiere previsión de modalidad, pues se imparte en cada una de las Universidades participantes en el Programa.

ACTIVIDAD 7: Herramientas avanzadas de gestión de la información**Nº DE HORAS 50****Carácter: Optativo.**

Modalidad: Presencial (10 h.) y en línea (40 h.).

Descripción:

Taller destinado a desarrollar destrezas y conocimientos para buscar, evaluar y seleccionar información científica y académica de alto nivel, con especial atención a los recursos disponibles on line a través de la red, ya sea para obtener recurso directo o la información de acceso al mismo.

Objetivos:

- Conocer los servicios y recursos de información científica accesibles desde las Bibliotecas de la UCO, UEX, UJA, UHU.
- Conocer los métodos y herramientas para la gestión de bibliografías
- Aplicar las herramientas de gestión bibliográfica
- Conocer herramientas 2.0 para la gestión y difusión de la investigación

Contenidos:

- Introducción y uso de la plataforma Moodle.
- Búsquedas avanzadas y alertas en Bases de Datos y Repositorios.
- Los gestores bibliográficos: EndNote Web, Zotero y Mendeley.
- Evaluación de revistas. Los índices de impacto y las citas.
- Redes sociales académicas y científicas.
- Herramientas 2.0 para la difusión de la investigación.
- Uso ético y legal de la información científica.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y aprender a utilizar instrumentos de búsqueda y gestión bibliográfica.
- Conocer y aprender a utilizar instrumentos de difusión e intercambio científico.
- Valorar la calidad y uso de la información.

Procedimiento de adaptación

Los doctorandos deberán tener una activa participación en el curso y el uso que hagan de los distintos ejercicios y simulaciones durante las horas online serán monitorizados por los sistemas informáticos de las Bibliotecas.

Actuaciones de movilidad:

Esta actividad no requiere previsión de movilidad, pues se imparte en cada una de las Universidades participantes en el Programa.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

SUPERVISIÓN DE TESIS

La Normativa de Doctorado prevé la necesidad de realizar una estancia de al menos tres meses en un Centro de Investigación para la obtención de la Mención Internacional. Las menciones internacionales y co-tutelas están reguladas por las Normativas de las Universidades participantes que detallan claramente los requisitos en cada caso.

El Programa de Doctorado de Patrimonio en su compromiso hacia la excelencia y calidad de la investigación que realizan los doctorandos ha establecido una serie de requisitos y reconocimientos para garantizar la adecuada supervisión de las tesis doctorales. Los derechos y los deberes de todas las partes implicadas quedan recogidas en el contrato doctoral que incluye información, entre otros, de los siguientes aspectos: el proyecto de investigación, los plazos previstos para la realización del mismo, las actividades adicionales (obligatorias y optativas) que forman parte de la formación de los doctorandos, las actividades de evaluación y seguimiento que deberán realizar, las obligaciones y derechos de los tutores y directores y los mecanismos para la resolución de conflictos, si los hubiere. Se establecerá de acuerdo con el documento de compromiso doctoral:

(<http://www.uco.es/idep/doctorado/sites/default/files/archivos/documentos/normativa/compromiso-doctoral.pdf>)

La Guía de Buenas Prácticas establece los principios de la supervisión, el papel de los codirectores y de la supervisión múltiple, los derechos y obligaciones de los directores y de los doctorandos y la forma de interrelación entre ambos. El Programa de Doctorado se regirá por un Código de buenas prácticas:

(http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/documentos/Guia_buenas_practicas_doctorado.pdf/view)

El Programa de Doctorado contempla también la posibilidad de realización de tesis doctorales en colaboración con empresas u otras entidades con capacidad de investigación, en línea de acercar la realidad socioeconómica, el trabajo de investigación de la Universidad y, en concreto, la formación de doctores, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Esta posibilidad se regirá de acuerdo con los

convenios marco aprobados por los respectivos Consejos de Gobierno de las Universidades participantes, del que presentamos el modelo de la UCO (<http://www.uco.es/organizacion/secretariageneral/convenios>).

Una vez admitido al Programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor, que posea el grado de

doctor con acreditada experiencia investigadora y adscrita al Programa de Doctorado y a la Universidad de Córdoba, a quien corresponderá velar por la interacción de los doctorandos con la Comisión Académica; o un director de tesis, quien además de las funciones señaladas para la tutoría deberá asumir su formación investigadora.

Si en el momento de la admisión no se hubiera asignado un director de tesis, la Comisión Académica dispondrá de un plazo máximo de 3 meses desde la matriculación para proponer la asignación del mismo.

En el caso de que el director o la directora sean externos a la Universidad de Córdoba, deberá mantenerse el tutor o tutora asignado en el proceso de admisión.

Si el director o la directora asignado fuera externo al Programa de Doctorado, mantendrá su vinculación a éste hasta la exposición y defensa de la tesis.

Los directores de tesis deberán tener experiencia investigadora acreditada, entendiéndose por tal, a efectos de esta Normativa, el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora cuyo periodo evaluado comprenda como mínimo uno de los últimos siete años o, en el caso de profesorado contratado o investigadores e investigadoras de otros organismos o instituciones a los que no sea de aplicación el criterio anterior, su equivalente según los parámetros de valoración de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para la concesión de sexenios en los diferentes campos.

- Ser investigador o investigadora principal de un proyecto de investigación del Programa de Investigación de la Unión Europea, Plan Nacional de I+D+i o

- Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos cinco años que haya obtenido la máxima calificación y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con índice de impacto o igual número de contribuciones relevantes en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

La tesis podrá contar, previa autorización de la Comisión Académica, con un codirector o codirectora siempre que concurren razones de índole académica. Los codirectores podrán ser doctores que no cumplan los requisitos de actividad investigadora acreditada señalados en el punto anterior.

La normativa establece unos requisitos que garanticen la solvencia investigadora de los Directores, pero también permite el avance y la formación de los directores más noveles a través de la figura de co-directores. La dedicación investigadora de ambas figuras es reconocida dentro de la carga de trabajo del profesorado.

La tesis podrá contar por razones justificadas, previo informe favorable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y autorización de la Comisión de Másteres y Doctorado, con un director o directora y dos codirectores o codirectoras, siendo requisito indispensable que una de estas personas no tenga relación contractual o estatutaria con la Universidad de Córdoba. La autorización para la codirección podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

Podrá realizarse el cambio de directores y codirectores a petición del propio doctorando o doctoranda o de la propia dirección o codirección con una antelación mínima de seis meses de la fecha de depósito para la lectura. El cambio en las personas que dirigen o codirigen la tesis deberá justificarse mediante escrito razonado dirigido a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que elevará una propuesta a la Comisión de Másteres y Doctorado, la cual resolverá.

La dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado a razón de 2 ECTS en cada uno de los dos años siguientes a la lectura de la tesis

El desarrollo formativo del doctorando en el seno del Programa de Doctorado se regirá por los requisitos establecidos en la normativa vigente y los que, en líneas generales, se establecen en la presente Memoria, como elementos comunes y mínimos a todos los inscritos en el Programa. Estos requisitos generales incluyen actividades formativas y publicaciones como indicios de calidad de la tesis y, antes de su defensa, el doctorando deberá haber realizado al menos un trabajo, publicado o aceptado para su publicación, en revistas de la especialidad o publicaciones equivalentes.

Los complementos de formación y los requisitos previos a la lectura de la tesis deberán realizarse en el periodo de matrícula, que se determinará de acuerdo con lo establecido por la normativa legal. De manera específica, dadas las circunstancias de un porcentaje elevado de doctorandos en Programas de esta naturaleza, se regulará la modalidad de "tiempo parcial", de acuerdo con lo establecido en la ley y desarrollando al máximo sus posibilidades para permitir la realización de tesis doctorales por parte de profesionales en ejercicio, aspecto recogido en la normativa de las Universidades participantes:

<http://www.uco.es/idep/doctorado/sites/default/files/archivos/documentos/normativa/normas-permanencia.pdf>

De manera específica, cada doctorando tendrá establecido un plan propio de trabajo que, a manera de contrato vinculante, establecerá de manera particularizada los requisitos y actividades necesarios para garantizar la realización y calidad de la tesis. Dicho plan de trabajo será objeto de las modalidades de seguimiento anual que se establezcan, además del que se lleve a cabo de forma continua a través de su cuaderno de actividades.

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El seguimiento del doctorando se realizará tanto de forma continua (a través del cuaderno de actividades) como a través de actividades programadas anualmente (seguimiento anual).

Para el seguimiento continuo, el Programa pondrá a disposición de los doctorandos una aplicación informática en la que se registrarán todas las actividades tanto obligatorias como opcionales que formen parte de la formación integral de los doctorandos. Al inscribir el plan de investigación, y a partir de ahí en el seguimiento anual, los doctorandos deberán presentar a la Comisión

Académica del PD una propuesta de las actividades y objetivos del trabajo a realizar en ese año, que contará con el visto bueno de los directores de tesis, y del tutor en su caso. Si no son actividades ya establecidas como obligatorias por el Programa deberá explicitarse la carga de trabajo de las mismas y el procedimiento que se usará para su evaluación.

Cada vez que el doctorando realice una de estas actividades deberá registrarla en la mencionada aplicación y su tutor o director validar la misma y aceptarla como actividad formativa del doctorando. Anualmente los doctorandos remitirán al Instituto de Estudios de Postgrado la documentación acreditativa de las actividades realizadas.

Con la finalidad de que el alumnado de Doctorado exponga el desarrollo de su plan de investigación, especialmente, en lo relativo a la metodología y avances y resultados más significativos alcanzados, la Comisión Académica del Programa de Doctorado nombrará anualmente una o varias Comisiones de Seguimiento integradas por tres personas doctoras, de las que una habrá de ser externa al Programa de Doctorado y las dos restantes responsables de equipos de investigación adscritos al Programa. Asimismo, se presentará el documento de actividades realizadas y los informes que a tal efecto deberán emitir la persona que tutoriza y/o dirige la tesis.

La Comisión de Seguimiento deberá realizar un informe individual con la valoración del trabajo realizado y el grado de avance en relación a la anualidad anterior. En esta valoración se tendrá en cuenta el grado de



cumplimiento y las evaluaciones obtenidas en las actividades formativas, así como los mencionados informes. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando o la doctoranda se someterá a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, remitirá anualmente al Instituto de Estudios de Postgrado, en la fecha que establezca la Comisión de Másteres y Doctorado, el resultado del seguimiento.

Si en el transcurso del curso académico, se produjeran modificaciones significativas al plan de trabajo presentado, estas deberán ser comunicadas por el doctorando, con el visto bueno de su director/a, a la Comisión Académica, que comunicará su resolución en el plazo máximo de 20 días.